



Excmo. Ayuntamiento de
San José del Valle. (Cádiz)

DECRETO nº 378

D. ANTONIO GARCIA ORTEGA, ALCALDE-PRESIDENTE DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE SAN JOSE DEL VALLE DE CÁDIZ,

Vista la competencia que atribuyen a esta Alcaldía los artículos 186.1 del Real Decreto Ley 2/2004, de 5 de marzo, Reguladora de las Haciendas Locales y 21.1 f) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local; y comprobada la realización de la prestación por parte del acreedor municipal, por el presente

HE RESUELTO

Primero.- Ordenar los siguientes pagos:

Nombre Ter.	Tercero	Texto Libre	Importe
SHOWDANCE SOCIEDAD CIVIL	J21845743	SONORIZACION FIESTA SAN ANTONIO. FACTURA Nº 212	1512,5
U.M.V. JUAN SANCHEZ GUIERREZ	G11873999	ACTUACION CHARANGA EN FERIA MAYO 2014. FACTURA Nº 24	435,6
LA NIÑA DE TORRECERA, S.L.	B11857950	ACTUACION NIÑA DE TORRECERA EN CASETA MUNICIPAL. FERIA 2014. FACTURA Nº 4	4840
CHAMIZO SANCHEZ MIGUEL	75864009G	NOCHE FLAMENCA CUESTA SAN ANTONIO. FACTURA Nº 02/14	1294,7

Segundo.- La expedición de los documentos contables correspondientes que den soporte al presente acto administrativo.

Tercero.- La comunicación del presente decreto a la Tesorería Municipal para su cumplimiento.

Lo manda, sella y firma la Presidencia ante mí el Secretario-Interventor del Ayuntamiento de San José del Valle,

Dado en San José del Valle a 03 de Julio de 2014

El Alcalde

El Secretario Interventor

Fdo.: Antonio García Ortega

Fdo. Carlos Baquero Jiménez